



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

[Señaladas con firmas manuscritas]

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO
DE EL SALTO, JALISCO.**

ACTA 2

Sesión Ordinaria - 27 de diciembre de 2018.

En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas con treinta minutos, del día jueves 27 veintisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, tuvo verificativo la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Salto, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; la cual, una vez modificado el orden del día, se condujo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de protesta de vocales del sector privado local. -----
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- III. Análisis, discusión en su caso aprobación del orden del día. -----
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del contenido del acta de la sesión anterior. -----
- V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de especificaciones de las bases de licitaciones públicas para adquisición y/o suministro de artículos de uso recurrente de la administración y de prestación de servicios. -----
- VI. Asuntos varios. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

--- **PRIMER PUNTO.** En lo referente al primer punto del orden del día: **TOMA DE PROTESTA DE VOCALES DEL SECTOR PRIVADO LOCAL;** el presidente suplente del Comité, **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila,** manifestó: *"La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que es el cuerpo normativo que rige los procedimientos que se tocarán en este órgano, indica en su artículo 25 que el Comité de Adquisiciones de los Municipios estará conformado por representantes de cámaras empresariales estatales, sin embargo, también establece que en los municipios en que las cámaras estatales no*

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

cuenten con representación o no designen vocales, entonces sus comités deberán formarse con representantes de organizaciones locales. -----

"Bajo ese entendido es de comentarse que con anterioridad fueron enviadas invitaciones a las cámaras estatales que marca la ley, sin que a la fecha se cuente con designación de tres de ellas, siendo las siguientes: -----

- I. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; -----
- II. Centro Empresarial de Jalisco, S.P.; -----
- III. Consejo Nacional de Comercio Exterior; -----

"En atención a lo anterior, fue regulado en nuestro Reglamento municipal que dichas ausencias serían cubiertas por organizaciones locales ajenos a la Administración Pública Municipal, encontrándose presentes en este momento los representantes de la Asociación de Industriales de El Salto, organización representada por la empresa Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V., a través del C. Marco Antonio Mendoza Castellanos; así como de el Ejido Las Pintas, a través del C. Ramón Ortiz Álvarez; por último, la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C. (ASEJAC), a través de la C. María Adelaida Reyes Sánchez; por lo cual se propone que suplan momentáneamente las vocalías vacantes hasta en tanto las Cámaras Empresariales realizan lo conducente. En vista de lo anterior y de no existir manifestaciones en contrario, se procede con la toma de protesta de ley, por lo que les pido ponerse de pie. -----

"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado, los principios de legalidad, honestidad, eficacia y eficiencia del gasto, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, así como la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios?" -----

A lo que los mencionados **C.C. Marco Antonio Mendoza Castellanos, Ramón Ortiz Álvarez y María Adelaida Reyes Sánchez** respondieron: "Sí, protesto". -----

Acto seguido, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, indicó: "Si así no lo hicieren, el Municipio de El Salto, Jalisco, se lo demande". -----

--- **SEGUNDO PUNTO.** En lo que respecta al segundo punto del orden del día: **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;** el presidente suplente del

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2018 - I - 2021

Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, solicitó al secretario técnico, **C. Rodrigo García Muñoz**, dar lectura a la lista de asistencia, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila. Tesorero municipal de El Salto.	Presidente suplente	Presente
2	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	Vocal	Ausente
3	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.	Vocal	Ausente
4	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	Vocal	Presente
5	C. Marco Antonio Mendoza Castellanos. Representante de la Asociación de Industriales de El Salto, Jalisco. (Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V.)	Vocal	Presente
6	C. María Adelaida Reyes Sánchez. Representante de la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C.	Vocal	Presente
7	C. Ramón Ortiz Álvarez. Representante del Ejido Las Pintas.	Vocal	Presente
8	Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia. Titular del Órgano Interno de Control.	Vocal	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el secretario técnico, **Lic. Rodrigo García Muñoz**, dijo lo siguiente: "De lo anterior se desprende la presencia de 5 cinco de los 7 siete vocales con derecho a voto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; además se da cuenta de la presencia del vocal con derecho a voz, la titular del Órgano Interno de Control". --

Acto seguido, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito. -----

--- **TERCER PUNTO.** En lo referente al estudio del tercer punto, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, puso a consideración el **ORDEN DEL DÍA**, resultando este **APROBADO POR MAYORÍA**, con 5 cinco votos a favor. -----

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

--- **CUARTO PUNTO.** En lo que respecta al cuarto punto del orden del día **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;** el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, indicó lo siguiente: *"El contenido del acta de la sesión de fecha 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho fue previamente circulado junto con el citatorio respectivo, por lo cual, si es de aprobarse su contenido se pide así lo manifiesten, de igual forma, se solicita a los vocales que estuvieron presentes en la sesión respectiva que refrenden su contenido con su firma, de conformidad con lo indicado en la fracción V del artículo 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios"*. -----

Resultando el contenido del acta de la sesión de fecha 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los cinco vocales con derecho a voto presentes es la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila. Tesorero municipal de El Salto.	Presidente suplente	A favor
2	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	Vocal	A favor
3	C. Marco Antonio Mendoza Castellanos. Representante de la Asociación de Industriales de El Salto, Jalisco. (Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V.)	Vocal	A favor
4	C. María Adelaida Reyes Sánchez. Representante de la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C. (ASEJAC).	Vocal	A favor
5	C. Ramón Ortiz Álvarez. Representante del Ejido Las Pintas.	Vocal	A favor

--- **QUINTO PUNTO.** En lo referente al desahogo del quinto asunto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LICITACIONES PÚBLICAS PARA ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO RECURRENTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS;** el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, indicó lo siguiente: *"En este punto se solicita la aprobación de las bases de las licitaciones públicas CA/LPL/02/2018 a la CA/LPL/21/2018, referentes a los bienes y servicios de mayor contratación por la Administración Pública Municipal, como son:*

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
 Gobierno Municipal
 2018 | 2021

artículos de papelería, equipo de cómputo, refacciones, maquinaria, material hidráulico y eléctrico, mobiliario, ferretería, asfalto, asesoría jurídica, servicio de desazolves y remodelaciones, entre otros más que ya les fueron circulados previamente". -----

"Cabe comentarles que con este bloque de procedimientos se busca adjudicar en su mayoría contratos abiertos de suministro o de prestación de servicios, necesarios para cubrir el próximo ejercicio fiscal y así reducir la reiteración de procedimientos a lo largo del año, con lo cual, se proyecta que vamos a optimizar la operatividad de las dependencias al resultar innecesario estar realizando procedimiento de licitación recurrentemente. -----

"Como ya se comentó, las características de los contratos por adjudicarse ya les fueron previamente circuladas, por lo cual, de no haber observaciones o modificaciones a su contenido, se ponen a su consideración las bases de las licitaciones públicas de la CA/LPL/02/2018 a la CA/LPL/21/2018, referentes a los bienes y servicios de mayor contratación por la Administración Pública Municipal, así como los calendarios de eventos ahí contenidos. Si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el punto discutido **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los 5 cinco vocales con derecho a voto presentes es la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila. Tesorero municipal de El Salto.	Presidente suplente	A favor
2	Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	Vocal	A favor
3	C. Marco Antonio Mendoza Castellanos. Representante de la Asociación de Industriales de El Salto, Jalisco. (Maquiladora de Oleaginosas, S.A. de C.V.)	Vocal	A favor
4	C. María Adelaida Reyes Sánchez. Representante de la Asociación de Empresarios de Jalisco, A.C. (ASEJAC).	Vocal	A favor
5	C. Ramón Ortiz Álvarez. Representante del Ejido Las Pintas.	Vocal	A favor

--- **SEXTO PUNTO.** En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS;** el presidente suplente del Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz**

Ramón Corona No. 1
 Colonia Centro
 C.P. 45680
 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno **Municipal**
2018 | 2021

Brambila, cuestionó a los vocales presentes si gustaban exponer o poner a consideración algún asunto adicional, lo que resultó en sentido negativo. -----

--- **SEXTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente suplente de Comité, el **Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila**, dio por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 27 veintisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
QUE QUISIERON Y PUDIERON FIRMAR:**



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE EL SALTO JALISCO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.